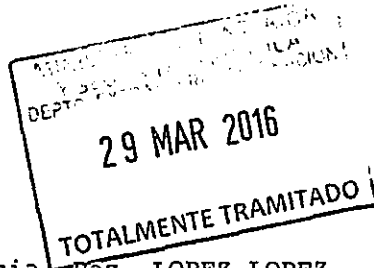


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6275011



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49888

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

doña Lucía Paz LOPEZ-LOPEZ
nacionalidad chilena.

VISTO: estos antecedentes en cuanto a que
de nacionalidad ESTADOUNIDENSE es de

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°8285 DEL 05.02.2015 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Lucía Paz LOPEZ-LOPEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE,
mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR,
por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona es
de nacionalidad chilena.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS
[448] 17/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo